



Código validación comunicación: e7db0

Número de expediente: 2024002594E

Código de validación expediente: 89af3

Código Dependencia: 4000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Juan Carlos Rivera Peña

Secretario Comisión Segunda

Cámara de Representantes

comision.segunda@camara.gov.co

CR 7 # 8 - 68

Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta al cuestionario anexo a la proposición No. 11 de 2024
“desabastecimiento de combustible en el sector aéreo”

Respetado doctor Rivera

En el marco de las funciones y competencias otorgadas a nuestro Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012 y de acuerdo con la Ley 5 de 1992, me permito adjuntar respuesta al cuestionario anexo a la proposición No. 11 de 2024 “desabastecimiento de combustible en el sector aéreo”, presentada por el H.R Norman David Bañol Álvarez.

La Dirección de Hidrocarburos brindó los insumos necesarios para la elaboración de la respuesta que se anexa junto a este oficio.

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria la presente solicitud, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Nuestra labor está comprometida con la Minería para la Vida, la Reindustrialización y la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Cordialmente,



Nelson Javier Vásquez Torres
Secretario General
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2024-037782,1-2024-037876,1-2024-044564

Anexos: 2 folios

Elaboró: Samir Stiven Arias Suarez

Revisó: Jose Leonardo Rincón Castro, Adwar Moises Casallas Cuellar

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AL CUESTIONARIO ANEXO A LA PROPOSICIÓN No. 11 DE 2024 "DESABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN EL SECTOR AÉREO", PRESENTADA POR EL H.R NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ.

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012, me permito dar respuesta a la solicitud de información mencionada:

1. "El país tiene suficiente oferta de gasolina para aeronaves? Se tiene una proyección estadística de su duración."

Sea lo primero señalar que el país cuenta con oferta suficiente de combustible JET A1. El Ministerio de Minas y Energía a través de la Dirección de Hidrocarburos, mantiene una comunicación permanente con los agentes de la cadena de distribución de combustible, Ecopetrol y CENIT para monitorear de manera constante el estado de abastecimiento de todos los combustibles líquidos en el país. Este seguimiento se realiza a través del COMITÉ QUINCENAL SISTEMÁTICO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, en el cual se llevan a cabo reuniones que incluyen un espacio para revisar y atender las alertas que puedan surgir a nivel nacional.

En el marco del mencionado Comité, se hizo seguimiento a la contingencia presentada en la refinería de Cartagena en el mes de agosto, de donde se siguió un acompañamiento constante e ininterrumpido a la situación junto con los demás agentes de la cadena. Una vez atendida la situación, Ecopetrol cerró el mes de agosto cumpliendo con el 96% de sus ventas frente a los volúmenes aceptados por la compañía.

En relación con lo anterior, esta cartera se permite indicar que, siguiendo las cifras expuestas en el cuadro que presentamos a continuación, se cuenta con inventarios suficientes para satisfacer la demanda con producción nacional, la cual ha oscilado en el último año entre los 32 y 35 kbd.

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Ofertas desde refinerías (kbd)	36,8	35,3	34,5	33,7	33	35,5	35	37
Solicitud (kbd)	42,3	44,8	50,1	62,4	100,1	45,7	55,4	41,6
Volumen aceptado por Ecopetrol (KBD)	35,8	35,2	34,8	34	35,5	35,5	35	37
Ventas (kbd)	35,6	35,4	34,1	33	36,7	35,1	35	35,5
Cumplimiento ventas por parte de Ecopetrol frente al volumen aceptado	99%	100%	98%	97%	103%	99%	100%	96%

Fuente: Ecopetrol S.A.

2. “Que ha motivado que actualmente en el país se esté informando sobre un desabastecimiento de gasolina para aeronaves. ¿Es cierto?, cual es la razón de este hecho.”

Siguiendo la respuesta a la pregunta anterior, esta cartera se permite reiterar que no existen indicios que den lugar a generar alguna alerta de posible desabastecimiento de combustibles Jet A1, teniendo en cuenta que siempre se ha contado con el producto para satisfacer la demanda nacional, pues en ningún momento el país ha tenido inventarios de aviación insuficientes.

3. “Si hay desabastecimiento, que medidas están adoptando desde cada una de sus carteras para superar esta situación.”

Tal y como se ha señalado, no hay escasez de combustible JET A1. Ahora bien, el Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Hidrocarburos, mantiene una comunicación permanente con los agentes de la cadena de distribución de combustible, Ecopetrol y CENIT para monitorear de manera constante el estado de abastecimiento de todos los combustibles líquidos en el país. Este seguimiento se realiza a través del Comité Quincenal Sistemático de Abastecimiento de Combustibles, en el cual se llevan a cabo reuniones que incluyen un espacio para revisar y atender las alertas que puedan surgir a nivel nacional. En casos especiales, se convocan Comités Extraordinarios de Abastecimiento, con el fin de coordinar acciones con los actores implicados.

Dentro de las acciones que se activan en casos donde se generan alertas, el Ministerio de Minas y Energía implementa, entre otras, las siguientes medidas:

- I. Se solicita información sobre el transporte de combustibles a CENIT, así como los barriles que están en proceso de entrega en cada planta y la asignación de volumen de cada agente receptor.
- II. A los agentes distribuidores también se les solicita información acerca de la cantidad de combustible en tránsito, hacia qué aeropuertos o plantas se dirige y los días de inventario que esos volúmenes representan.
- III. Se finaliza con un recuento de las alertas en aeropuertos, considerando los días de disponibilidad de combustibles, para priorizar los esfuerzos conjuntos y garantizar la continuidad del suministro en los puntos críticos.
- IV. En este comité, también participa Ecopetrol para proporcionar un panorama claro desde la oferta de combustible, precisar la cantidad disponible y los puntos de entrega de los mismos.
- V. A raíz de la contingencia en la Refinería de Cartagena, se procedió a generar alertas y a realizar un seguimiento de los pasos del 1 al 4 para estar al tanto de la situación a diario.



- VI. De manera permanente, se comenzó a hacer seguimiento de la situación con los diferentes actores, a partir del 21 de agosto se realizó la primera reunión del Comité Extraordinario de Abastecimiento. Estas reuniones se llevaron a cabo con los diferentes actores de la cadena, para tener un panorama completo de la situación.

De igual manera, la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía establece líneas de comunicación directa entre los agentes de la cadena, incluidas las aerolíneas, para mantener un flujo constante de información sobre las situaciones y contingencias que puedan ocurrir.

4. “Qué medidas o contingencias se están adoptando para garantizar los derechos de los usuarios, viajeros.”

Respecto a esta pregunta, nos permitimos informar que lo concerniente a la protección de usuarios –para este caso en cuestión– es competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio, entidad citada en esta proposición para debate de control político.

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria la presente solicitud, señalando que de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.